



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-67558602-APN-DVPS#ANMAT.

---

VISTO el Expediente N° EX-2021-67558602-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma COOPERATIVA DE TRABAJO JABONERA CAÑADA ROSQUIN LTDA, inscripta bajo el RNE N° 210048160 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2017-11901-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la reinscripción y modificación de rubro y de estructura como Elaborador, Importador y Exportador, conforme el siguiente detalle: Elaborador de: productos de limpieza y afines no hidroalcoholicos (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos) e Importador/Exportador de productos de uso doméstico, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y por la Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

## ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO JABONERA CAÑADA ROSQUIN LTDA con domicilio en Ruta Nacional N° 34 Km 130, localidad de Cañada Rosquín, departamento de San Martín, Pcia. de Santa Fe, la reinscripción y modificación de rubro y de estructura ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Importador /Exportador, conforme el siguiente detalle: Elaborador de: productos de limpieza y afines no hidroalcoholicos (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos) e Importador/Exportador de productos de uso doméstico.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farmacéutico Gozzi Pecci Gastón Matías José, Matrícula Profesional N° 4130.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2017-11901-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 210048160 a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO JABONERA CAÑADA ROSQUIN LTDA.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 210048160 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 27/11/2027.

ARTICULO 5°.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2023-96910637-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Por el Departamento de mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado mencionado en el Artículo 4° y al plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2021-67558602-APN-DVPS#ANMAT.



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** COOPERATIVA DE TRABAJO JABONERA CAÑADA ROSQUIN LTDA CERTIFICADO RNE  
EX-2021-67558602- -APN-DVPS#ANMAT

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS  
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **COOPERATIVA DE TRABAJO JABONERA CAÑADA ROSQUIN LTDA.** con domicilio en Ruta Nacional N° 34 Km 130, localidad de Cañada Rosquín, departamento de San Martín, Pcia. de Santa Fe, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador de productos de limpieza y afines no hidroalcohólicos (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos) e Importador/Exportador de productos de uso doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 210048160

Expediente: EX-2021-67558602-APN-DVPS#ANMAT

Vigencia: 27/11/2027.

Disposición: DI-2023-8328-APN-ANMAT#MS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.10.04 16:37:47 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.10.04 16:37:48 -03:00